DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,292] **Buenos Aires, Miércoles 7 de Enero de 1846.** [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 2.

Montevideo, 21 de Agosto de 1845.

A S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, &a., &a. Buenos Aires.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tuvo el honor de recibir en 13 del corriente, en esta Capital, la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino, datada en Buenos Aires á 4 de Agosto, en contestacion á la que le dirigió á S. E. en 31 del último. La ausencia de los buques pequeños de guerra que sirven como Paquetes, la larga continuacion de tiempos tempestuosos, y otras circunstancias fuera de su poder, hasta ahora han impedido al abajo firmado el tener el honor de contestar á la nota de S. E.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, solicita por órden de S. E. el Sr. Gobernador, una explicacion de aquella parte de la nota del abajo firmado, en que él expresa una opinion, de que "la posicion del Gobierno Argentino, con "referencia á las negociaciones pendientes está "materialmente alterada." S. E. advierte ademas la gran diferencia que afirma existir entre los términos de la nota anterior, y el tenor de la que el abajo firmado tuvo el honor de dirigirle en 21 de Julio, y declina contestar á la nota de 31, hasta que la ambigüedad que piensa existe en las expresiones que contiene, sea explicada.

El abajo firmado, al expresar una opinion de que la posicion del Gobierno Argentino estaba alterada, aludió á los hechos que habian venido á su noticia subsiguientemente á la fecha de su nota del 21; á saber, el retiro de la Escuadra Argentina del bloqueo de Montevideo, y la mediacion de Mr. Brent, "Junior," que el Gobierno Argentino habia querido considerar un obstáculo á la aceptacion de la mediacion amigable entonces ofrecida en union, por el Señor Enviado Frances y el abajo firmado.

El abajo firmado, deseoso de preservar si fuese posible, las amigables relaciones que siempre se ha esforzado en cultivar con el Gobierno Argentino, estaba dispuesto á considerar estas dos circunstancias como que habian alterado materialmente la posicion del Gobierno de Buenos Aires, con respecto á la cuestion que se ventila. En el retiro de la Escuadra Argentina, habiéndole sido anunciado por el Contra-Almirante Inglefield, dirigió á este oficial una carta en 28 de Julio, copia de la que se adjunta, ordenándole en concierto con S. E. el Sr. Baron Deffaudis, que ninguna oposicion se hiciese á la vuelta de la Escuadra Argentina, con tal que los súbditos Ingleses y Franceses no continúen por mas tiempo en servir á bordo, y considerando que el acto del Gobierno Argentino de retirar la Escuadra era *de facto* una concesion á una de las principales demandas del Gobierno de S. M. y del de Francia.

La remocion del supuesto obstáculo de la mediacion de Mr. Brent, habiendo sido tambien anunciado oficialmente, en el entretanto, al abajo firmado por el Gobierno Argentino, la principal dificultad que quedaba por lo tanto, era la continuacion en el territorio del Estado Oriental, del Ejército Argentino empleado en imponer á la fuerza sobre este pueblo, un Presidente que sirve bajo las órdenes del Gobernador de Buenos Aires. El abajo firmado esperaba que el Gobierno Argentino asintiendo á la justa demanda de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y retirando las tropas de Buenos Aires, habria puesto un fin á esta manifiesta violacion de los derechos garantidos por los tratados de 1828 y 1840 al Estado del Uruguay, y habria removido así las principales causas de diferencia entre sus respectivos Gobiernos.

Era en este punto de vista del caso, que el abajo firmado estaba deseoso de considerar que la posicion del Gobierno Argentino estaba materialmente alterada. No faltó en comunicar esta opinion á S. E. el Sr. Baron Deffaudis, quien manifestó el mismo deseo que el del abajo firmado, para aprovecharse de cualquier aparente disposicion del Gobierno Argentino para adoptar medidas menos opuestas á sus empeños, y á la restauracion de la paz, que las que hasta ahora habia proseguido. El abajo firmado siente percibir, por la persistencia de ese Gobierno en guardar la posesion del territorio Oriental por sus fuerzas bajo el mando del General Oribe, que estas esperanzas han sido erroneas, que todo esfuerzo por la conciliacion, y todas las ofertas de mediacion amigable han sido rechazadas, y que aun el deseo del abajo firmado de conservar las ordinarias relaciones diplomáticas con el Gobierno Argentino, han dado solo ocasion á la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo explicacion que el abajo firmado, no obstante la inconciliatoria conducta y lenguage del Gobierno Argentino, cree de su deber producir ahora.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para repetir á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, la seguridad de su distinguida consideracion.

G. G. OUSELEY.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—
Es copia—*José R. Perez*—

COPIA.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1845.

Al Sr. Contra-Almirante Inglefield—C. B. &., &.

Señor—

Con respecto á la Escuadra del Almirante Brown, es solamente como una fuerza auxiliar del General Oribe, obrando contra Montevideo, que podemos intervenir con ella. Si por lo tanto el Gobierno Argentino hubiese dado órdenes positivas llamando su Escuadra Bloqueadora, debe en consecuencia, ser permitida que vuelva á Buenos Aires, tanto mas cuanto que su retiro será una suspension de hostilidades, como la que hemos solicitado en nombre de nuestros respectivos Gobiernos, en todo lo que concierne á las operaciones navales. Pero será necesario significar á todos los súbditos Ingleses á bordo de la Escuadra Argentina, que en el presente estado de las relaciones entre el Gobierno de S. M. y el de la Confederacion Argentina, no puede permitírseles que permanezcan y sirvan á bordo de la Escuadra, ahora bajo las órdenes del Almirante Brown.

Tengo, &a.

(Firmado)—G. G. OUSELEY.

P. D. Ocurriré por nuestros Pasaportes mañana, aunque el tiempo es tan malo que no creemos embarcarnos por dos ó tres dias.

(Firmado)—G. G. OUSELEY.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—
Es copia—*José M. La-Fuente*—

No. 3.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Octubre 19 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

El infrascripto tuvo el honor de elevar oportunamente al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, la nota de V. E. fecha 1.° de Agosto, datada de á bordo del vapor de S. M. B. "Firebrand," que le fué mandada por el Secretario de la Legacion Británica en esta Ciudad, el 12 del próximo pasado Setiembre, á la noche—Ella se limita á avisar el recibo de la nota de este Gobierno de 29 de Julio, á que se le adjuntaron, en respuesta á la nota de V. E. de 18 del mismo, copias de varios documentos oficiales y confidenciales, y minutas de conferencia entre V. E., el Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, D. Guillermo Brent Jr., y el infrascripto—V. E. con tal motivo expresa que en cuanto á dichas comunicaciones, solamente puede referir al Gobierno á sus notas de 28 de Mayo, 20 de Junio y 18 de Julio, á las que nada tiene que agregar; que la produccion en la correspondencia oficial, de comunicaciones privadas y confidenciales, sin previo acuerdo de las partes interesadas, en cuanto la experiencia en otros paises ha enseñado á V. E., es enteramente opuesta al uso y cortecía Diplomática; no creyendo por lo tanto, que tal proceder, bajo ninguna circunstancia, ni en ningun pais, pueda ser aducido como una prueba de "dignidad" "sinceridad" ó "buena fé"—

S. E. el Señor Gobernador, ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion, que cualquiera que sea la opinion que V. E. haya formado sobre el proceder del Gabierno Argentino al adjuntar á V. E. las piezas justificativas que comprueban los actos oficiales y confidenciales de V. E., en los asuntos de la pacificacion, de que ha sido encargado por S. M. B., y lo que á su juicio y experiencia personal, exigen los usos y cortesia diplomática, S. E. el Señor Gobernador está persuadido que su proceder será siempre mirado por todos los imparciales, como una verdadera prueba de la dignidad, sinceridad y lealtad del Gobierno Argentino, al expedirse sobre tan delicado asunto—

Muy distante está el Gobierno de pretender, como parece creerlo V. E., que actos confidenciales tengan consecuencia y efecto oficial: mas tambien no puede desconocer V. E. el derecho que tiene este Gobierno de citarlos, sin consecuencia oficial para salvar su dignidad— Y era de su deber citarlos ademas de los que tienen carácter oficial, despues que V. E. por su nota de 18 del pasado Julio, puso en problema los recuerdos que el infrascripto le hizo, en su nota de 15 del mismo, y establecerlos de un modo sólido y verdadero—Si por una parte los usos y cortesía diplomática permitian á V. E. el dudar de ellos, y así manifestarlo al Gobierno, por la otra, esta misma franquicia le era permitida al Gobierno para sostener sus asertos, puesto que ellos habian tenido lugar en este Ministerio, ante la Legacion de los Estados Unidos, y de una manera oficial.

Tampoco V. E. debió estrañar este proceder, pues por un exceso de cortesía, y haciendo un justo homenaje á la representacion que V. E. investía, el Gobierno en fines de Julio lo invitó á una conferencia particular, á que asistió en ese tiempo, para salvar estos inconvenientes, que ya se tocaban, antes de contestar á V. E. su nota de 24 de Junio—V. E. debe reconocer que el infrascripto en esa vez, llenó todos los deberes que su posicion, el uso y la cortesía diplomática le imponian, y al obsevar amigablemente la contrariedad que se notaba entre la comunicacion oficial de V. E., y sus actos privados y oficiales que habian tenido lugar antes de esa época; al ponerle de manifiesto la dura posicion del Gobierno, y el conflicto en que se le ponia, solicitó de V. E. allanase esta dificultad, no abandonase el sendero que antes lo habia conducido, al querer cimentar la paz en estas Repúblicas, y lo excusase de la revelacion que en otras circunstancias y en justa defensa de la buena fé y dignidad del Gobierno, se veria en el caso de hacer—

V. E. persistió en la inadecuada posicion que habia tomado, sin embargo que el infrascripto, muy sinceramente quiso alejar esta nueva complicacion, porque era altamente comprometido el crédito del Gobierno, y hacia inescusable la manifestacion á que era tan fuertemente inducido—En tal estado de cosas, su deber imperioso era poner á salvo la fé y decoro de su Gobierno, habiendo dejado cumplidas las exigencias de los usos y de la cortesía diplomática—

Este proceder del Gobierno, circunspecto á la par que benévolo, dificilmente puede ser equivocado, y nadie le negará estar caracterizado de "dignidad," "sinceridad" y "buena fé"—V. E. en igual caso, y urjido de dejar bien establecidos los hechos, lo habria adoptado como adecuado á sostener esa *dignidad* y *buena fé*, y como muy conforme á los usos y cortesía diplomática no obstante que para emplearlo, no hubiese obtenido el beneplácito del que dudase de la exactitud de esos recuerdos, que tanto importaban dejarlos bien y claramente establecidos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—*José M. La-Fuente*—

No. 4.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Octubre 19 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Minstro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

El infrascripto tiene el honor de contestar por órden del Exmo. Sr. Gobernador, la nota de V. E. fecha 21 de Agosto, datada desde Montevideo, que le fué entregada por el Secretario de la Legacion Británica á las 9 de la noche del 11 del pasado, con nota de la misma fecha—Despues de manifestar en ella V. E. los motivos que hasta entonces le habrán impedido contestar á la de este Gobierno, de 4 del mismo, pidiéndole explicaciones sobre lo que en su concepto importaban las palabras de su nota de 31 de Julio, relativas á la posicion material del Gobierno Argentino, con referencia á las negociaciones pendientes, manifiesta que ellas aluden á los hechos, que asegura haber venido á su conocimiento con posterioridad á la nota de 21 de Julio, á saber, el retiro de la Escuadra Argentina del bloqueo de Montevideo, y la cesacion de la mediacion de Mr. Brent, Jr., siendo la primera á juicio de V. E. una concesion *de facto* á una de las principales demandas del Gobierno de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses—

V. E. asimismo expresa el juicio de que la remocion de la mediacion del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que se le habia anunciado oficialmente, solo dejaba la dificultad de la continuacion en el territorio del Estado Oriental del Ejército Argentino, empleado segun V. E. falsamente lo asegura, en imponer á la fuerza sobre ese pueblo, un Presidente que sirve bajo las órdenes de este Gobierno; dificultad que creia seria removida poniendo fin á la figurada violacion de los derechos garantidos por los tratados de 1828 y 1840, retirando dichas tropas—

Expone asimismo V. E., que bajo este punto de vista, estaba deseoso, en union con el Exmo. Señor Baron Deffaudis en mirar la cuestion, y fundado esperanzas de que este Gobierno accediese á las demandas que denomina *justas*, y adoptase medidas menos opuestas á la restauracion de la paz, que las que hasta ahora habia proseguido, pero que la persistencia que con gran falta de sinceridad atribuye á este Gobierno en guardar la posesion del territorio Oriental por sus fuerzas, bajo el mando del General Oribe, habian frustrado estas esperanzas; deduciendo en conclusion, que todo esfuerzo para la conciliacion, y todas las ofertas de mediacion amigable han sido rechazadas; y que aun el deseo de V. E. de conservar las ordinarias relaciones diplomáticas con este Gobierno, ha dado solo ocasion á la nota del infrascripto, pidiendo explicaciones, que V. E., no obstante la inconciliatoria conducta y lenguage con que gratuitamente inculpa al Gobierno Argentino, cree de su deber producir ahora—

Por mas que el infrascripto ha querido alcanzar bajo que fundamento se atribuye á la nota de este Gobierno, fecha 4 de Agosto, lenguage inconciliatorio y conducta igual, nada ha encontrado en ella sobre que pueda apoyarse reproche tan inmerecido; y á la verdad hubiera sido muy propio que V. E. hubiese explicado el motivo ó motivos que lo puedan haber inducido para así expresarse—De otra forma, ni este Gobierno, ni persona otra alguna puede alcanzar ese supuesto lenguage y conducta inconciliatoria—

Menos ha podido hallar en la precitada nota de V. E., la solucion de los objetos que se tuvieron en vista, al dirigirle la de 4 de Agosto—Los conceptos cuya explicacion solicitó el infrascripto por no estar acordes con los de la nota de 21 de Julio, sin embargo de la contestacion dada en la de 21 de Agosto, no solo se le presentan aun muy equívocos, sino que la alusion desfigurada de los hechos bajo lo que V. E. pretende remover aquella equivocacion, es concluyente contra el cambio de posicion material que V. E. hacia servir de motivo á la pretension contenida en su citada nota de 31 de Julio, despues de la demanda que hizo de sus pasaportes en la de 21 del mismo—

Tampoco V. E. nada expresa en la de 21 de Agosto sobre la diferencia que se nota en la asercion de los motivos que impelieron el retiro de V. E. á Montevideo—V. E. estableció unos en su nota de 21 de Julio y otros en la de 31 del mismo—El infrascripto en su nota de 4 de Agosto lo hizo notar determinadamente á V. E. para poderse expedir, pero V. E. con su silencio ha demostrado no haber encontrado medio para salvar aquella contradiccion, justificando así las dudas en que habia constituido á este Gobierno; sobre el verdadero estado en que dejaba las relaciones diplomáticas, de que deseaba salir, y poder admitir el Encargado de Negocios ad interin que proponia V. E—

Tan lejos de que por el retiro de la Escuadra Argentina de frente de Montevideo y el de la interposicion del Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, hubiese cambiado en algo la posicion asumida por este Gobierno, V. E. lo juzgó así y lo confirma por la interposicion de su correspondencia de acuerdo con el Exmo. Señor Enviado Extraordinario de Francia por su ausencia á Montevideo, por el inaudito injusto apresamiento de la Escuadra Argentina, por las circunstancias que en él intervinieron, por la multitud de ataques hechos al Gobierno y al país, y por el carácter hostil que dió á las cosas bajo el nombre de la paz y de la amistad, sin excusar medio por innoble que fuese hasta el grado de humillar á la Marina Británica, aliándola á un pirata infamado como Garribaldi, encargado de ejecutar los designios de ruina, devastacion y atroces expo-

liaciones que han tenido lugar bajo la proteccion de V. E—

Fácil es persuadirse en vista de esto que es supuesta la creencia de tal cambio de posicion en el Gobierno—No podia ignorarse que esta la fundaba en el explícito sostenimiento de los derechos perfectos beligerantes de la República, y que no renunciaba á ellos por haber mandado retirar su Escuadra, ni por ello tampoco hacia concesiones gratuitas ó de facto—Ordenó el retiro de su Escuadra, despues que V. E. contrariando los principios de la justicia, de la guerra y de la ley pública le desconoció su derecho á establecer el bloqueo de Montevideo, *abandonó la neutralidad que debia observar*, y declinó en beligerante contra este Gobierno, abandonando la mision de paz y amistad que habia invocado—Y ya que V. E. creyó en tal concesion de facto ¿cómo es que tambien la contrarió, ordenando al Exmo. Sr. Almirante Británico no permitiese á los que llama súbditos Ingleses permaneciesen y sirviesen á bordo de ella, bajo las órdenes del Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina?—A V. E. no podia ocultarse, que en consecuencia de dicha órden quedaba inutilizado el retiro de dicha Escuadra—

Por lo demas, el infrascripto ha recibido asimismo órden de S. E. el Señor Gobernador, para reiterar a V. E. cuanto antes de ahora le ha manifestado relativamente á la incoveniente y desacertada *marcha de V. E. en la* mision de que se presentó encargado, y á las ofensivas calumnias sobre que ha pretendido apoyar sus abusivos y hostiles procedimientos, contrariando la benévola franqueza y lealtad que desde el principio demostró este Gobierno, é inutilizando las ocasiones de establecer la restauracion de la paz de un modo honorable—Este Gobierno no ha rechazado proposicion alguna tendente á procurar la conciliacion; ha pretendido que bajo este nombre no fuesen violados los derechos de esta República, y quedasen á salvo su dignidad é independencia, y lo ha hecho con una moderacion de lenguage y de conducta, que se persuade le haga honor en todo tiempo—La persistencia de V. E. en llevar este asunto sin respeto ni consideracion alguna á unas exigencias tan conformes á la justicia que no ha desconocido el Gobierno de S. M., es la que ha interrumpido las ordinarias relaciones diplomáticas entre ambos Gobiernos, y opuesto sérias dificultades á los inequívocos y decididos esfuerzos con que ha procurado este Gobierno aproximar la pacificacion de estas Repúblicas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—*José R. Perez*—

(Continuará.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Lóndres 9 de Octubre de 1845.

El revéz que el ejército frances sufrió en Argel, ha hecho creer á algunos, que es inevitable la renovacion de la guerra con Marruecos y algunos pájaros de mal agüero están vaticinando ya una prolongada série de sufrimientos para la Europa, como resultado infalible de este triunfo árabe.

Aunque los recientes acontecimientos de Africa sean de la mas grave importancia para la Francia, ellos son parte de las desastrosas consecuencias de sus propios crímenes, y por ahora no vemos motivo para recelar que el resto de la Europa sea envuelto en las calamidades que resultan de la locura y maldad de una sola nacion. La renovacion de la guerra con Marruecos puede poner en riesgo la paz de Europa, tanto mas cuanto que la Francia no tiene pretexto para comenzar hostilidades contra el emperador de Marruecos. Este ha cumplido satisfactoriamente las estipulaciones del tratado, *por el cual se obligó á no dar auxilio ó apoyo á Abd-el-Kader* y aunque sea necesario tomar las medidas mas decisivas y enérgicas contra aquel gefe terrible, no hay motivo para hacer la guerra á Marruecos, habiéndose abstenido este pais de prestarle auxilios. El gobierno frances no tiene razon de queja contra el emperador, que bien que desea que Abd-el-Kader sea vencido, no por esto quiere arriesgar su trono para conseguir este fin.

Por nuestra parte podemos encarar la lucha, sin interesarnos por ella directamente, pero nos será imposible dejar de simpatizar con uno y tal vez mismo con ambos contendentes. En el caso presente, hay mucho que sentir y reprobar, pues que al mismo tiempo que deploramos los sacrificios tristes que la Francia ha hecho, no podemos menos de reconocer la justicia de la retribucion, que actualmente pesa sobre ella. Las barbaridades que ambos han cometido, hace recaer sobre cada uno de ellos una porcion de sufrimientos bien merecidos: pero el bárbaro por civilizacion tiene menos disculpa que el bárbaro de naturaleza, que resiste la agresion con todo el ardor de venganza, al que le lleva la conciencia de los males sufridos y que no le ha sino enseñado por el cristianismo de moderar. Lo que es injusto nunca puede tener buen fin y esto se vé palpablemente en la sucesion de calamidades, que han pesado sobre los franceses en su conquista de Argel. Su mal adquirida posesion le ha costado ya diez veces mas victimas, de las que perdió el imperio frances, para conquistar los mas hermosos paises de Europa, y el número de ellas vá aumentar, porque parece que á cada nueva pérdida quiere el gobierno doblar la parada. La Francia ya debia conocer hoy que el mero aumento de tropas en Argel no es mas que un aumento de los sacrificios que le ha costado aquella colonia, y en vez de desperdiciar sus recursos, arriesgando cada vez mas, devia, ó retirarse de la partida, ó mudar de juego. Mas por ahora, no somos sino expectadores de esta terrible contienda, y cualquiera que sea el resultado del juego, es posible que se juegue la partida, sin que la paz de Europa sea gravemente comprometida.

(Times.)

10 de Octubre.

Tenemos jornales de Paris del dia 8.—Continúan ocupándose del revéz del ejército frances en Africa y á amenazar con la muerte á Abd-el-Kader y sus partidarios: no hay la menor duda de que sea perseguido en el territorio de Marruecos, pues que habiendo malogrado su heroismo, no parece probable que pueda oponerse á la fuerza inmensa que le vá á cercar.

(Idem)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 5.
2ª PUBLICACION.

D. Miguel de Marmola	Rio Janeiro
Juan D. Willis	Inglaterra
Antonio Poggio	Génova
Santiago Medina con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Córdoba
José Peralta con tropa de idem despachada por el mismo	idem
José Antonio Perez	idem
Hermenegildo Martinez, con tropa de arria despachada por D. José M. Merlo	San Juan

DIA 6.
1ª PUBLICACION.

D. Juan Ferrari	Málaga
Pedro Lardapide	Rio Grande
Agustin Richeri	Génova
Pedro Lopez	Chile
Apolinario Urtubey	Córdoba
Samuel Moyano con tropa de carretas despachada por D. José Maria Acosta	Santa Fé

Avisos Nuevos.

Posada de Provence,

Tenida por Blanco y Ca., calle de la Catedral número 49 y 51—Cambio de Domicilio.

LOS dueños de este Establecimiento tienen el honor de avisar al público, que por la comodidad del servicio, asi como por el confortable del Establecimiento vienen de trasladarlo en la misma calle de la Catedral de No 55 al No. 49 y 51.

Las personas que quieran honrarles con su confianza son prevenidas que se hallaren en él, una mesa redonda á la 5 de la tarde, mesas particulares y salones particulares propios para comidas de comande, el todo á precios cómodos y con un servicio que nada deixra que desear.

Se encargarán como anteriormente de dar comidas para afuera.

La casa siendo muy basta, los Señores viageros serán siempre seguros de hallar en ella viviendas muy bien amuebladas y atendidas por criados que se esmerarán en no dejar nada que desear. e7—6p

Hôtel de Provence

Tenu par Blanc & Co., rue de la Cathedral No. 49-51—Changement de Domicile.

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public que pour la commodité du service, & le confortable de leur établissement il viennent de le transporter dans la même rue du No. —au No. 49 51.

Les personnes qui voudront bien les honorer de leur confiance sont prevennes qu'on y trouvera une table d'hôte à 5 heures précises, des tables particulieres, & des Salons particulier pour des diner commandés, le tout a des prix moderés, & avec un service qui ne laissera rien a désirer.

On sy chargera toujours comme par le passé de faire des diners pour la Ville.

Le nouvel etablissement etant trávaste Méssieurs les Voyageurs sont assuré d'y trouver toujours à leur disposition des chambres bien mueblés, commodes, & bien servis.

e7—6p

Sala de Comercio
DE BUENOS AYRES.
Calle del 25 de Mayo Número 59.

EL propietario actual de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al Comercio de esta Ciudad y al público en general, que continuará este en el año presente en la misma casa y en los mismos términos que hasta aqui; y puede asegurar á los Señores Subscriptores que no omitirá diligencia para merecer su proteccion, facilitándoles todos los conocimientos que pudiese alcanzar en obsequio de sus intereses comerciales.

En consonancia con los principios liberales bajo los cuales se propone el propietario dirigir el establecimiento y proponder á que este sea mas útil á todo el comercio en general, ha resuelto agregar otra pizarra en donde se anotarán en idioma castellano todos los conocimientos marítimos de entradas y salidas de este Puerto. En prosecucion del mismo objeto y en beneficio especial de los subscriptores, se colocarán en el mirador otras dos pizarras en las que se anotarán en ambos idiomas las llegadas á Paz los extrangeros de buques procedentes de este y las entradas á Montevideo de ultramar.

Se añadirán los periódicos extrangeros de distintas partes del mundo segun la necesidad ó aumentos de los subcriptores lo requiera.

Con anticipacion se anunciará por medio de un aviso en la Oficina ó Cuarto de la Pizarra, la salida de cualesquier buque para alguna destino. Asi mismo estará el buzon para traer las cartas, y el propietario prestará a este ramo especial atencion, encaminando las cartas a sus respectivos destinos con toda seguridad.

Reglamento de la Sala de Comercio.

Las personas que tienen derecho á la entrada al Gabinete de Lectura Mirador y Azotea, son:

Los Sres. Subscriptores y personas transeuntes introducidos por estos.

Las Autoridades Nacionales y Extrangeras.

Los Oficiales de buques de guerra y paquetes y los Capitanes y sobrecargos de buques mercantes de todas las naciones.

Los Prácticos Lemanes del Rio, le tienen como hasta ahora al Mirador y azotea.

La Oficina ó Cuarto de la Pizarra queda abierta al Público, *Subscripcion*—250 pesos anuales, pagaderos por semestres.

e7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

GRATIFICACION.

EL dia 2 de Enero del presente, desde el bajo á la calle de Cuyo, se perdieron un par de rosetas de diamantes haciendo círculo, teniendo cada una quince diamantes y uno mas grande en el medio engarzadas en oro. La persona que las entregue en la calle de Suipacha casa núm. 216 será gratificado.

e7—3p

Se necesita

UNA conchavada para el interior de una casa de dos personas; la que tenga buenas recomendaciones de su conducta puede presentarse, pues sin esto no sera admitido, en la calle de Representantes No. 67. e7—3p

Se vende

Una chacra de Flores una legua para el campo, con todo lo preciso para trabajar: 6 cuadras de frente y 7 de fondo, bueyes y vacas lecheras para tambo. Ocurrase á la calle de la Victoria en el tambo que está en la acera de enfrente del cuartel de los alcaldes una cuadra antes.

e7—2p

Calzado de verano

Hay un surtido completo de botines de castor, de casimir, de prunela y de género como para hombre. Tambien zapatos regulares de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, en el almacen (nuevo) calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino. e7—10p

Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 37, se necesita una sirvienta para cargar un niño.

e7 3p

Cigarrillos.

LOS hay de superior calidad a 6 reales el peso; calle de la Reconquista No. 154 del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto. e7—3p

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de Córdoba num. 137. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

La casa número 307 calle de las Piedras, es de tres piezas, cocina, necesario, pozo de balde y huerta con fondo completo con mucha arboleda. La casa es de azotea, tiene zaguan y reja á la calle, se dará por un precio módico. Tambien se vende la casa número 31 calle del Temple y el numero 72 calle de la Libertad, pueden pasar a *verlas* y para tratar ocúrrase al encargado calle de la Reconquista número 6 en los altos, quien entregará las llaves de la primera por estar actualmente vacia. e7—3p

Se ha huido

EL dia 6, una china llamada Juana, que ha sido de casa del General Corvalan, lleva vestido de zaraza morado á bastones, pañuelo de espumilla negro bordado, zapatos de tafilete negros; es muy gruesa y de estatura regular; se gratificará á la persona que la entregue en la Policia ó en casa de D. Antonio Martinez calle del Perú, la última casa á la derecha al llegar á la Plaza del Retiro. e7—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EE Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 77 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced. e7—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

Siviente.

SE necesita uno que sea para todo servicio, para hombres; el que se considere apto y con buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Victoria No. 114. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante
á los que edifiquen.

SE desean vender seis tirantes de piño de Rusia de mas de seis varas de largo, y 80 varas de alfajías de igual clase. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Universidad número 34 donde darán razon.

En dicha casa se vende tabaco picado superior á 8 pesos libra. e7—6p

Funeral.

LA venerable órden Tercera de Nuestro Padre Sto. Domingo, le ha de hacer los sufragios á nuestro hermano finado **Don Antonio Oliverra** el Sábado 10 del corriente mes, a las nueve de la mañana, en la Iglesia del mismo Santo Patriarca; se suplica á nuestros hermanos y amigos del difunto asistan á encomendarlo a Dios para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descanse en paz.

e7—3p

Aviso.

El dueño de una quinta situada á las nueve cuadras de la Plaza Nueva para el campo yendo por la calle de Cangallo, desea alquilarla; está toda sembrada tiene buenas frutas: en la misma está su dueño que es Pedro Martos. e7—10p

Para Santa Fé, Córdoba y Pueblos del Tránsit.

Reciben carga dos tropas bien montadas, la primera saldrá en toda la presente semana y la otra en la siguiente; ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 46. Alli mismo se espera en esta semana una tropa de carbon de Santa Fé, se venderá á un precio cómodo. e7—3p

Cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en el almacen núm. 149 calle da la Reconquista.

HAY en venta tambien cominos y pasas de uva muy ricas, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz, y muchos otros renglones muy baratos.

e7—12p

Cuarto Dividendo.

CON anuencia de los señores Inspectores, pueden ocurrir a percibir este dividendo los señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viernes 9 del corriente á su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.

Buenos Aires, Enero 7 de 1846.

e7—6p *Francisco Balbin y Ca.*

Aviso.

La persona á quien se le hubiese perdido un caballo colorado ocurra á la calle de la Federacion esquina á la de Solis hueco del molido No. 2, que dando las señas se le entregará.

e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al comercio.

LA persona que se interese por un mozo para el campo ó para la ciudad para encargarlo de una casa ó para dependiente de la misma, advirtiendo que a pesar de no despreciar ninguna clase de negocio, está resuelto á preferir el de tienda por ser en el que está mas ejercitado. Puede ocurrir á la calle de la Victoria número 132½, de la plaza cuadra y media para el campo, allí darán razon. El que se propone está dispuesto á dar las garantias que exija el interesado. e7—8p

Se venden

UNOS útiles de escuela compuestos de cinco bancos, dos mesas, dos sillas de brazos, un alfabeto, una muestra, una percha con nueve broches, varias pizarras y cuadernos, libros, papel blanco, reglas, tablas para una tribuna, alguna tinta para escribir, y en fin todo lo concerniente á un establecimiento de escuela regularmente puesto. En la calle de Federacion núm 406 darán razon á toda hora; tambien una puerta vidriera. e7—1p

Se necesita

UNA buena cocinera y una mucama que sepa coser y planchar. Ambas con buenas recomendaciones, pueden ocurrir á la calle de Potosí número 135. e7—3p

OBRAS.

DE literatura recien llegadas á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. La Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles en descubierto, 1 tomo; Grammaire Française de 1, Homond, 1 tomo; Catecismo de Retórica de Urcullú, 1 tomo; manual Epistolar, 1 tomo; Velpeau de Obstetricia, 1 tomo; cementerio de la Magdalena, 4 tomos; la Moral Universal, 3 tómos; Belizario, 1 tomo; Itinerario de Paris á Jerusalen, 2 tomos; los Misterios de Paris, 5 tomos; Maigner, Manual de Anatomia, 1 tomo; Miscelánea de Franklin, 2 tomos; el último Mohicano, 4 tomos: compendio de Higiene por Deslandes, 4 tomos; Revolucion Francesa por Thiers, 6 tomos; con muchas láminas finas &a., &a. e7—6p

Aviso

SOLICITO de todos los que tengan prendas empeñadas del año pasado de 1845, á Da. Maria Peba calle de Chacabuco núm. 87, que vengan á sacarlas en el plazo de todo este mes de Enero, pues á causa de las circunstancias no podrá continuar. e7—3p

Aviso,

SE ofrece una ama de muy buena leche robusta y sana y dará garantias de su conducta. Vive en la calle de Corrientes No. 240. e7—2p

Se vende

UN terrenito de seis y cuartas varas de frente y ocho o fondo en la calle del 25 de Mayo número 186, al lado vive la dueña; en la misma casa se compra una cómoda. e7—3p

Mal de los siete dias.

Con prévio permiso del Tribunal de Medicina.

EL farmacéutico que subscribe avisa al respetable público el brillante resultado obtenido con el Bálsamo resinoso, como preservativo del *mal de los siete dias*, pues ya se han vendido 800 frasquitos, sin que hasta ahora haya habido la menor queja; es preciso que las madres de familia se penetren bien que esta preparacion no es para curar el mal, sino para precaverlo, y por eso deben proveerse de él antes de salir de cuidado, para poder aplicarlo inmediatamente despues de la amputacion del ombligo en los recien nacidos. Seria escusado emplearlo despues que el mal se haya declarado.

Se hallará de venta en la botica de Luis Guien, calle de la Victoria número 222.

Certificado.

Las parteras que subscriben certifican que habiendo hecho uso, en su práctica, del Bálsamo resinoso expendido por el farmacéutico D. Luis Guien, como preservativo del *mal de los siete dias*, han obtenido los resultados mas ventajosos, salvando todos los recien nacidos á quienes lo han aplicado. Lo que avisan al público para su inteligencia y certifican por el beneficio que resulta á favor de la humanidad. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1845

Ana Librue—Maria Baldi—Vivares,
Parteras aprobadas por el Tribunal de Medicina.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Certificado.

El que subscribe certifica que habiendo tenido la desgracia de perder nueve hijos, de resultas del *mal de los siete dias*, ha tenido la felicidad de salvar el décimo, de un modo maravilloso, aplicándoles el bálsamo resinoso del farmacéutico D. Luis Guien, y agradecido á tan señalado favor, le doy el presente certificado, para que haga de él el uso que le parezca, en Buenos Aires, á 4 de Setiembre de 1845

Francisco Ximenez.

Certificado.

El que subscribe certifica por si y á nombre de su sócio el Sr. Lacombe, que se halla ausente, que habiendo perdido seis hijos á consecuencia del *mal de los siete dias*, se resolvió á usar el Bálsamo resinoso contra esta terrible enfermedad y consiguió salvar los últimos que han tenido; y para constancia, le doy el presente certificado al farmacéutico D. Luis Guien, para lo que pueda convenir, en Buenos Aires, á 22 de Diciembre de 1845.

Ezequial Dudignac.

Nota-bené. Para no molestar la atencion del público, se omiten publicar otros varios certificados. e5—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

POR segunda vez el Tribunal de Comercio cita y emplaza á los acreedores de D. Carlos Olivier, para junta general el dia 9 de Enero, á su salon á las 11 de la mañana, y bajo la prevencion que les parará el perjuicio que haya lugar por derecho al que no asistiese á dicha junta, que la presidirá el mismo Sr. Teniente de primer Cónsul D. Manuel Escuti Se avisa en los Diarios para noticia de los interesados. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
e5—3p Escribano primero del Consulado.

Se alquila

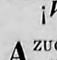

Una quinta con hermosas habitaciones propia para una familia, á una legua de distancia al Oeste. Igualmente una barraca con un almacen de 40 varas. Darán razon en la calle de la Federacion número 200. e5—3p

¡Viva la Federacion!

AZUCAR de remolacha y del Brasil, yerba paraguaya, té negro y perla, galleta fina norte americana, velas de esperma, chocolate rico de España y del pais, pizarras con lápices, bastones diferentes y gruesos, canastos de mimbres, baldes y tinas de madera, cebada pelada y del pais, lino en grano y molido, alucema de España, aceitunas aprensadas, escobas de palma maiz de guinea y de cerda norte americanas, gorras de ule y de paja de la India, jarras charoladas, aceite de olivo y de almendra, plumeros lindos de colores, fanales para luz, máquinas charoladas para café, ollas, cazuelas, lebrillos y tinajas de todos tamños. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. e5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HA sido encontrado en el cuartel 50, seccion tercera, un caballo overo rosado ensillado con apero de campo. La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á este Departamento que justificando su propiedad le será entregado. Enero 5 de 1846.

e5— *Moreno.*
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Jóven Español.

HACE pocos dias se presentó uno diciendo que su patron habia quebrado y por eso se veia desacomodado, que tenia pagado su pasage y buscaba donde colocarse, se le hizo volver dos ocasiones creyendo darle destino, pero el que lo debia recibir estaba en el campo; si aun esta suelto puede verse con la misma persona, y sino recuerda de ella se le dará razon en esta Imprenta. e5—3p

Aviso.

En la calle de la Federacion número 54, se necesitan las obras siguientes—

Histoire des variations des Eglises Protestantes, por Borsuet.

Poeme sur la Religion par Racine Le fils, 1 volume. e5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE alquila una linda casa y muy barata en la calle de la Paz núm. 174 con 10 viviendas de las que tres son empapeladas; en la calle de Representantes núm. 140 darán razon. e5—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso de la Policía

EN el Cuartel 27 Seccion 3.ª se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á el puede ocurrir á este Departamento. Buenos Aires, Enero 5 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia

Aviso

EN la calle de Belgrano número 93 se ofrece al honorable público, el dueño de una máquina de picar tabaco, de servir á los que le honren con la mayor exactitud, y al mismo tiempo sea buscado, y entregado por la arroba 10 pesos. e5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

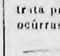

Una casa que está desocupada en la calle de Córdoba con siete habitaciones, cocina, resumidero, pozo y lugar; todo de azotea. Se preferirá un comprador que la quiera para alquilar, pues la actual dueña se compromete á tomarla por contrata pagando un buen alquiler. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 99. e5—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle del Restaurador Rosas, tienda esquina de la plaza de Monserrat, existe un jóven estrangero que desea acomodarse en cualquiera clase de negocio ú otra ocupacion, se advierte que tiene práctica de almacen por mayor y menor. e5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

AVISO.

SE necesita un jóven de edad de once á trece años como para el despacho de mercería, calle del Perú núm. 164 darán razon. e5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Rumualdo Gaete, se cita llama y emplaza á los acreedores de la testamentería de D. José María Chanteiro, para que comparezcan en la sala de su juzgado el doce de Enero del corriente año trayendo sus documentos justificativos: bajo apercibimiento, de que por su inasistencia les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Enero 5 de 1846.

e5—3p *Mogrovejo.*

Aviso.

PELLONES superiores, y badanas blancas, hay en venta como cien docenas de cada articulo en la fabrica calle de la Federacion No. 382. e5—6p

Chocolate de España

y Polvillo Sevillano.

DE la mejor calidad, se han recibido á venta en la calle de Chacabuco No. 65. e5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso.

Se desea alquilar bajo contrata por el término de tres ó cuatro años una casa que tenga capacidad, grandes habitaciones y mucho fondo; en su defecto dos contiguas cuya comunicacion pueda efectuarse por el interior; será preferida las que se halle situada mas al centro, y se abonará bueno y seguro alquiler; ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 95. e5—3p

Aviso importante

A los fabricantes de Sebo y Velas.

SE venden los articulos siguientes á precios moderados, 2 tachos de fierro de 180 galones cada uno, 1 idem idem 120, 1 prensa superior para sebo, marquetas, peines para cortar jabon y otros muchos utensilios, ocurran á la calle de Méjico No 113. e5—6p

Se alquila.

UNA casa de altos calle del 25 de Mayo núm. 49: el que se interese ocurra á la calle de Belgrano núm. 112 y encontrará con quien tratar. e5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila

UNA esquina con bastantes comodidades, situada en la calle de la Catedra y Parque. El que se interese encontrará las llaves para verla en la calle del Parque número 75, y para tratar en la oficina del Diario de la Tarde. e5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Dan.

EN la calle de Federacion núm. 367 cuatro mil pesos moneda corriente con garantia de hipoteca. e5—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

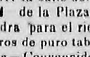

ATENCION
A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta decrédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios á pesar de la subida del tabaco serán los siguientes—

POR ATADOS.

Habanos superiores cien cigarros	$30
Idem ataditos de á veinte y cuatro	" 8
Paraguayos la marca mas grande	"14
Idem un poco mas chica........	"12
Idem regulares................	"11
Idem idem.....................	"10
Idem chicos...................	" 8
Idem mas inferiores...........	" 7 4
Idem atados de cien cigarros....	" 6

POR MENUDEO.

Los habanos á tres reales uno, los paraguayos uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y á uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se propone ☞ Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e5—6p

Pérdida de un caballo

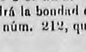

En el diario hay un aviso de que en la calle del Parque No. 316, se ha encontrado un caballo bayo ensillado, pero está equivocado, ó la calle ó el núm. La persona que lo ha puesto tendrá la bondad de avisar en la calle de la Piedad núm. 212, que es donde existe el dueño. e3—3p

Aviso al Comercio,

LA casa de comercio que seguia en esta plaza bajo la razon de Narciso de A. Martinez, seguirá en adelante bajo la de Narciso Martinez é hijos. Buenos Aires Enero 2 de 1846. e2—3p

Carbon Superior.

SE vende desde veinte hasta treinta carretadas. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 121 advirtiendo que se puede descargarlo en casa del comprador á un precio sumamente barato. e2—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.
Potosí No. 61.

El Jueves 8 de Enero á las 11 en punto, por liquidacion de una factura, se venderá al mejor precio, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

Para los Merceros.

3 cajones hilo de sastre plomo, 1 idem cordon blanco y negro, 2 idem pluma de ave, 3 idem espejos de bolsa surtidos, 1 cajon trensillas de hilo, 1 caja tel, algunas latas agujas, bramantes, flecos de colgaduras, plumas de acero, cintas de lana punzó, hilo de carretel, surtidos, botones de chalecos, luciferos, obleas, pañuelos de algodon &c,

Al mismo tiempo—

De otras pertenencias algunos muebles, y unos restos de ferreteria.

POR LOS MISMOS.
Potosí núm. 61.

El Sábado 10 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematarán al méjor precio, 1 sofá, 2 marquezas, 1 par mesas de arrimo, 1 cuja de bronce, 2 idem de caoba, algunos colchones, cuadros, 2 escritorios grandes de comercio, 1 reló de sobremesa, 2 docenas sillas, 1 mesa de comer de caoba, 1 idem de almuerzo, un gran armario, mesitas de luz, algunos cajones de vino de Madera, de Oporto, 200 quintales fierro en barras, 12 cajones té imperial de superior calidad, 25 idem negro, en paquetes de media libra, y otros articulos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.

El Jueves 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos, por chancelacion de factura; a saber—

Bramantes finos, idem regulares, terciopelo de seda, brines de hilo rayados, pañuelos de taparse bordados de calidad superior, idem de seda, hilo de ovillo, zarazas, muselinas pintadas, abanicos surtidos, colchas moteadas blancas, pantalones de casimir de invierno y de verano, gorros colorados, ponchos blancos, randas alemanas, zapatos de señora surtidos, carpetas de ule pintadas para mesas, estracan punzó, medias negras y de colores, brines aplomados de hilo franceses, jergones, paños, alfombritas para iglesia, pañuelos de algodon de rebozo con fleco, jergas ingleses, lilas, damascos, casimires para pantalones, cortes de chaleco, coco blanco y otros varios géneros que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

Articulos de almacen.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios comestibles y articulos de almacen para chancelacion de facturas, cuyo pormenor es el que sigue—

Azucar blanca superior, algunos petacones de tabaco, caña de Holanda, ginebra de Holanda, pasas de uva fresca, idem de higo, té perla negro en cajones, cohetes de la India, licor surtido, nueces, azul de Rusia, orejones, galleta en bolsas, almidon, bacalao en cuñetes, miel en cascos, vino de Burdeos en idem, algunas carretadas de leña espinillo y blanca, dulce en tarros, canelon, algunos renglones de zapatería, sal fina en bolsas, aji en rama, palos de palear y puntear, encurtidos y otros varios articulos relativos.

Al mismo tiempo—

Se rematarán los siguientes renglenes segun ordenes recibidas—

como 2,000 arrobas de harina flor en sacos superior, como 1,000 idem porotos, una partida de pasas de uva frescas recien llegadas, como 2,000 gruesas cuerdas chilenas fuertes, 50 resmas papel de estraza, y otros articulos relativos,

POR LOS MISMOS.
En la sastrería calle de la Federacion No. 36.

El Viernes 9 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran en la espresada sastreria por tener su dueño que redondear este negocio, cuyo detall se manifestará en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle de la Piedad No. 43½.

El Martes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes renglones por conclusion de facturas, a saber—

20 pipas vino carlon superior, 80 canastos, idem champagne idem, 90 cajones jabon de España idem, 6 bolsas fariña, 80 resmas papel de estraza, 8 botijuelas aceite español, 4 fardos hilo de acarreto, 2 damajuanas anis, 7 fardos cuerdas de cáñamo, 298 pares botines y zapatos, 66 docenas naipes de una hoja 32 piezas galon de seda negro y café, 3 libras seda negra de coser, 6 docenas cortes de chaleco de seda y lana, 4 idem pañuelos de seda del cuello de colores, una prensa de copiar cartas y otros articulos relativos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.
Efectos de tienda y merceria.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un surtido general de efectos de tienda, articulos de merceria &a. &a., cuyo pormenor es el siguiente—

Espejos de cajon y de bolsa surtidos, hilo de carretel, peines blancos, mariposas, botones de nacar, un surtido cinta de hilera, botincitos de algodon, cortaplumas finas, luciferos perfumeria en baules, un surtido de encajes y randas, flores artificiales, dedales, cintas para colchonero, agua de ambar y de colonia, borlas punzoes, doradas y plateadas, trensilla punzó para sombrero, botones y cordon de seda finos, tocadores y espejos de varias clases, cajitas de escritorio, cintas negras de algodon, y muchos otros articulos.

Tienda.

6 fardos lienzo asargado, 3 idem bramante, 50 piezas muselinas bordadas para vestido, 190 cortes idem, 200 pañuelos de algodon fleco de lana, 50 docenas medias medias alemanas, pañuelos de seda negros y blancos, zarazas oscuras, lonas surtidas, pañuelos varias clases, brin plomo y blanco, y otros articulos mas.

POR EL MISMO.
Comestibles y bebidas.
Perú número 49.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura, variedad de comestibles, bebidas, ferreteria &a. &a. por redondear varias facturas, el pormenor es el siguiente—

15 barricas azucar de Pernambuco, 6 idem de Rio Janeiro, 15 cajones té negro, 60 idem fina, 10 barricas sal fina en terrones, cajones licor riquisimo que es poco conocido, 10 cajones vino champañe, 10 idem idem de Oporto, 15 cajones encurtidos muy superiores, 3 cajones quesos de Flandes, 50 pilones azucar, 10 barricas cerveza inglesa negra y blanca, 4 pipas vino carlon, 15 damajuanas ginebra, 200 resmas papel blanco, 600 idem estraza, 10 cajones chocolate, 6 bolsas porotos, 4 barricas garvanzos, 200 botellas licores surtidos, 10 bultos pábilo americano, 30 cajones pasa de uva, 20 rollos tabaco negro del Brasil, 5 cajas ticholos, aguardiente, caña y anis en damajuanas, 5 cuarterolas aceite, idem en botijas, almidon de trigo en cuñetes, harina americana y de arroz, 20,000 cigarros habanos, castañas, betun, naipes, 100 cajones y canastos ginebra, 500 fanegas sal superior, 40 docenas tazas para almuerzo, nueces y otros muchos articulos y bebidas, que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo—

Se venderá al mejor precio, por cuenta y órden de quien corresponde—Una carreta aguatera con su correspondiente pipa y demas útiles precisos, y una yunta de bueyes la que estará á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista número 107.

El Jueves 8 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á condiciones que serán estipuladas al tiempo de la venta, lo siguiente—

70 pipas vino carlon en pipas y medias, 10 idem aguardiente español de 35 grados, 50 cuarterolas vino seco, 23 idem idem dulce, 200 botijuelas aceite, 50 barriles aceitunas, 50 id. pimenton de 2 arrobas, 300 resmas papel blanco y florete, 500 idem idem de estraza, 300 cajones pasas de uva, 50 idem jabon de España.

En seguida

De otra pertenencia otra porcion de comestibles en general.

POR EL MISMO.
En la pulperia calle del Parque número 307, una cuadra del Parque para el campo.

El Viernes 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicha pulperia compuesto de un surtido general de bebidas, comestibles &c., cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

Avisos.

Se dán

SIETE mil pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen: ocurrase á la calle de Cuyo núm. 160. e3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gabinete Optico.

6ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 3 de Enero se exhibirán a respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

Vista de la ciudad de Nápoles.
Vista de la ciudad y puerto de Marsella.
Vista de la ciudad de Venecia.
Vista de la ciudad y puerto de Génova.
Panorama de Paris desde la torre de San Gervacio.
Vista del paseo extramuros de la Habana.
Vista de la ciudad Nueva Orléans en Norte América.
Francisco I y Carlos V visitando los sepulcros reales de S. Denis en Francia.
Carlos V en la Corte de Francisco I.
Vista de la ciudad de Cádiz.
Toma del puente de Lody en Italia por Napoleon.
Batalla de Loeven en Austria ganada por Napoleon.
Vista de un monasterio en el reino de Granada.
Vista de San Ambrosio en Milan.

SUPLEMENTO.

Toma del puente de Arcole en Italia por Napoleon.
Vista de la famosa galeria d'Algaby, en Suiza.
Vista de Aiguemorte en Italia.
Vista de Dieppe en Francia.
Vista de S. Valery de Caux en Francia.
Vista del Palacio de Fontainebleau.
Vista del Hermitage de la Cava en el reino de Nápoles.
Vista de la Abadia de San Julian en Francia.
Vista de la ciudad de Génova tomada del camino Simplon.

Entrada 20 reales.

A los fideleros

SE venden unas pocas libras de azafran de Castilla en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 106, se dará muy barato.
e3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila

UNA casita con dos almacenes á la calle, situada en la vereda frente de Santo Domingo calle de Belgrano números 11, 13 y 15; para tratar ocúrrase á la oficina del Diario de la Tarde.
e3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Colegio de San Martin

Calle del Perú No. 88.

Habiendo concluido los estudios del año y ofrecido un exámen público á los señores padres de familia, tengo el honor de avisarles, é igualmente al respetable público, *que las clases de este colegio volverán á abrirse el Miércoles 7 de Enero.*

Ademas de las clases de ingles, frances, matemáticas puras y aritmética mercantil dirigidas por mi, me propongo abrir un curso de aleman, uno de geografia astronómica y otro de historia. Las demas clases serán desempeñadas por profesores competentes, bajo mi especial direccion.

Parte religiosa—Doctrina cristiana, Historia sagrada.

Parte literaria—Primeras letras, latinidad, griego, retórica, filosofia.

Idiomas—Español, ingles, frances, aleman.

Ciencias—Aritmética, matemáticas, geografia astronómica, historia.

Artes—Dibujo y música.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

e3—3p El Director—*Carlos Clarmont.*

50 ps. de gratificacion,

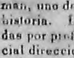

Para la persona que entregue ó dé noticia cierta en la caballeriza plaza del 25 de Mayo, de un caballo gordo, color lebruno, clinudo, y de un tamaño regular, tiene dos marcas del lado del montar y uña del otro lado; se disparó de la quinta al lado del puente de Barracas.
e3—6p

Aviso.

SE ofrece un mozo para el servicio interior de una casa; en la calle de Lujan número 3 darán razon. e3—3p

A los SS. padres de familia.

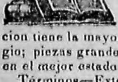

La que subscribe abrirá su establecimiento de educacion el 9 del corriente en la casa número 51 calle de Federacion. Esta habitacion tiene la mayor comodidad para un colegio; piezas grandes, secas, bien ventiladas y en el mejor estado de aseo.

Términos—Externas...... 50 pesos.
Medio pupilage 100 "
Pupilage....... 200 "

Educacion incluida en estos términos—El español, ingles, la escritura, aritmética, geografia y costura de todas clases.

Se pagará aparte—El frances 30 pesos.
Piano.... 50 "
Dibujo... 60 "

e3—3p *Isabel W. y Heathfield.*

Aviso

EN la calle de la Paz núm. 117, á dos y media cuadra de la Merced se alquilan cuatro viviendas seguidas con el uso del algibe y demas oficinas: serán preferibles hombres solos ó un matrimonio con poca familia.
e3—3p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales.
El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. e3—3p

Se necesita

UN mozo para el despacho de un almacen al menudeo en la calle del Parque núm. 220 darán rezon. e2—3p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina que se conchave *con cama; presentando buenos* informes de su conducta ocurran á la calle de Corrientes No. 284. e2—6p

Aviso

SE alquilan baratos unos cuartos como para familia; calle de la Victoria núm. 144.
e2—6p

Se alquila.

UNA casa frente á la misma puerta de la Iglesia de la Piedad con fondo completo, propia para acopios de frutos del pais ó para habitarla.

Otra en la calle del Paraguay No. 166, nueva con muchos parrales y varios arboles frutales propia para recreo; para tratar por una ú *otra, ocurran* a la *calle de Suipacha frente* al No. 295, de las 7 de la mañana á las 11 y por las tardes. e2—3p

Se ofrece

UN extrangero que sabe leer, escribir y contar bien, como para cuidar una casa y correr con cuentas, preferirá un establecimiento de ovejas en la campaña. Ocurran calle de Representantes No. 156, donde darán razon.
e2—3p

Aviso.

á los facultativos y enfermos,

Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha de San Miguel media cuadra para el retiro dondo se encuentran dos superiores los cuales se administrarán á cualquier hora del dia. e2—6p

Se alquila

UNA casita calle del 25 de Mayo frente al No. 203; el que se interese *ocurra á la calle del Chacabuco núm.* 14.
e2—3p

Carlos Krause,

Dentista de Alemania y Profesor Dentista en esta Ciudad

AVISA al respetable Publico que se ha mudado á la calle de la Piedad casa No. 146, cerca de los baños públicos.

El mismo aprovecha esta oportunidad, reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose *de justificarla tambien en lo sucesivo.*

A tal objeto no perdonará esfuerzos ningunos, contrayéndose a servirle con toda delicadeza y finura, en todo cuanto concierne á su facultad.

Un nuevo surtido de excelentes dientes minerales y medicamentos, le facilita de poner tanto los dientes sueltos, como las medias y enteras dentaduras á un precio reducido, segun *el mas moderno y mejor método;* emploma dientes con el mas puro oro, y otras composiciones, garantiendo lo genuino y lo durable, limpia los dientes del sarro que tanto los descompone, y los extrae mediante excelentes instrumentos y ligereza de mano, sin causar dolor ninguno ó muy leve. A los pobres de solemnidad asistirá gratis.

Polvos y preparaciones se despacharán á *precios reducidos.*

Ultimamente le resta agregar, que puede ejecutar sus operaciones hasta las mas dificultosas, no solo en la silla propia que él tiene en su taller, sino tambien en cualquier otra.

Se le encontrará á cualquier hora del dia, y ocurrirá á las casas de las personas que lo llamen para asistirlas. d30—6p

A los que edifican

SE vende ladrillo de pared grueso y de muy buena marca á un precio sumamente acomodado, en la calle de la Victoria núm. 35.—
d29—8p

Aviso

SE venden dos asientos de atahonas completos de todo menos uno que le falta las piedras, cuatro pares de puertas de tableros de dos manos de diez cuartas, y una ventana de nuevo cuartas con reja. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad al lado del núm; 72 que allí encontrará con quien tratar.
d29—6p

Azucar

90 barricas azucar blanca del Brasil
20 idem idem terciada.
100 idem idem refinada.
Se venden número 23 calle de Chacabuco.
d29—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

3,000 pesos de Gratificacion.

PARA el que *entregue una cantidad de* onzas de oro que se han perdido el 24 del corriente, desde el paso de Morales en el rio de las Conchas, hasta el camino del General Quiroga. El que diere noticia tambien participará de la tercera parte de la gratificacion, las onzas estaban envueltas en un papel lacrado, en la calle de la Reconquista numero 187 encontrarán el interesado. d27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para cualquier punto de la Provincia.

Se fleta una tropa mendocina de carretas con superiores boyadas y por fletes cómodos. Para tratar ocurran a la calle de la Paz núm. 18.
En la misma casa hay en venta una partida de carbon de Santa Fé superior para vender.
d29—8p

Tapiceria y Empapelador

DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su establecimiento de tapiceria á la calle del Perú núm. 97, bajo los altos de la casa del *Sr. General D. Prudencio Ortiz de* Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes a su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

N. B. Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos, siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza, persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas; como igualmente es empapelador, cuelga campanillas, pone cielos rasos, pintor de casas &a. &a., todo lo cual hace á la mayor brevedad y á precios *sumamente equitativos.* d27—6p

La dentadura.

En la calle de la Catedral núm. 96, entre las calles de Cangallo y Cuyo, á mano izquierda, tirando para las Monjas.

MR TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profeser Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aqui, ha fijado su residencia en la calle y numero arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamasa mineral, que detiene toda descomposicion ulterior. Tiene el bálsamo de los Andes ó agua quimica para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un podér estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento.—El Espíritu para el dolor de muelas y polvos para limpiar y conservar los dientes.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran—Extrae muelas á todas horas. d23—15p

Aviso

A los fabricantes de Sebo.

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, una matriz para hacer molde, una porcion de moldes de marqueta, 150 cajones para contener sebo, 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d20—30p

Ojo á la ganga

SE vende un boliche de pulperia bien acreditado de poco principal, sito en la calle de la Piedad núm. 31, se vende solo por no poder atender á ello; los que se interesen por él pueden verse en el mismo boliche que encontrarán para tratar. d29—6p

50 pesos de Gratificacion.

SE darán al que entregue una cartera chica en la confiteria calle de la Victoria núm. 9, que se perdió en la Plaza del Retiro el 27 de Diciembre. d27—6p

Carneros finos

DE SILESIA.

Los propietarios de majadas de ovejas que deseen rafinar las crias, se les avisa que D. Jacobo C. Flint, tiene de venta carneros selectos de sangre *pura de sus majadas, de origen* Saxon y de Silesia, y los ofrece ahora á precios muy reducidos. La calidad superior de las lanas y el pese del vellon de estos carneros son demasiado conocidos para llamar la atencion á ellos inmediatamente. Es la única cria que se halla en este pais de los carneros de Silesia, y la experiencia ha demostrado que la casta de estos carneros de doble mas lana y resiste mejor á la intemperie que los que proceden de la cria sajona. Los Sres. que deseen comprar carneros de Silesia para la mejora de sus majadas, se servirán ocurrir al Sr. Spring en la Barraca de los Andes, y á D. Guillermo J. Livingston en la Barraca del Diezmo. Estos Sres. se hallan autorizados para efectuar las ventas, y tambien exhibirán las muestras de las lanas que produce la cria de carneros que se ofrece en venta.
d23—6p

AVISO.

CERVEZA BLANCA Y NEGRA
De superior calidad.

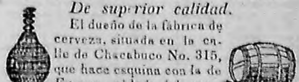

El dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa, al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable publico de esta capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado. Los Sres. que gusten comprar por docenas será remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado; *tambien* en la campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se servirán entregar los avisos en dicha fábrica ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la *Gaceta Mercantil,* en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño—
d18—15p *Guillermo Seydell.*

Espadas empavonadas

RECIEN sacadas, de uno y dos filos con puños de uno y tres arcos. En la armeria calle de la Victoria No. 146. d18—15

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino. d16—12

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los enemigos de la Independencia Americana!

EL que suscribe avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fabrica de muebles que tenia en la calle de Potosi No. 82 lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú No. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y sillas de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este pais.
d15—15p *José E. Blanco.*

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se encuentran los siguientes artículos en venta
Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar cardida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas.
d5—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA